

INMOBILIARIA LEO

COMPAÑÍA LIMITADA

Registro Único de Contribuyentes No.0990311102001

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA LEO CIA. LTDA EN LIQUIDACION.

1. De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía; y, de acuerdo a la atribución contenida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne sin previa convocatoria, la Junta General Universal Extraordinaria de socios en la ciudad de Guayaquil, a las 18h:00 horas del día Viernes 30 de marzo del 2020, en el local social de la Empresa ubicada en las calles San Martín (Club Sport Emelec) No. 307 entre Chile y Chimborazo. Comparecen el Dr. Ernesto Salvador Encalada Sotomayor propietario de 160 participaciones equivalentes al 20%; la señora Fátima Narcisa Chérrez Franco, propietaria de 160 participaciones equivalentes al 20%; la señorita Sussy Ivette Encalada Chérrez propietaria de 160 participaciones equivalentes al 20%; la señorita Wendy Estahel Encalada Chérrez propietaria de 160 participaciones equivalentes al 20%; y, el señor Salvador Alexander Encalada Chérrez propietario de 160 participaciones equivalentes al 20%; que da un total de 800 participaciones equivalentes a \$800.00 que es el capital social de la Empresa, por lo que la Presidenta dispone que se instale la Junta General Universal Extraordinaria de socios. Preside la sesión la señora Fátima Narcisa Chérrez Franco en calidad de Presidenta y actúa como Secretaria la Ing. Sonia Encalada Sotomayor, quien procede a efectuar el correspondiente registro de socios presentes en la sesión, mismo que queda autorizado con su firma y la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las 18h:00. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, lo cual se hace a continuación. **Orden del Día: Punto Uno.-** Conocer y aprobar el informe del Gerente General relacionado con las gestiones realizadas para la venta de los activos de la empresa; **Punto Dos.-** Transferencia de participaciones de los socios de la compañía. **Punto Uno.-** Con la aquiescencia del Presidente, el Gerente General somete a consideración de los presentes las diversas gestiones y estrategias que ha utilizado con el propósito de vender los activos de la empresa, pidiendo que en vista de los resultados negativos obtenidos se tomen otras medidas considerando: la situación económica que vive el país desde hace algunos años, los diferentes aspectos que han incidido negativamente y concluye que lamentablemente se debe aceptar el gran deterioro inmobiliario que existe en la actualidad. El informe presentado después de ser ampliamente argumentado y debatido es aprobado por unanimidad. **Punto Dos.-** El Gerente General en su calidad de liquidador de la compañía, sugiere que se considere como una alternativa viable transferir las participaciones de los socios por lo que el mismo, Dr. Ernesto Salvador Encalada Sotomayor propietario de 160 participaciones equivalentes al 20% decide transferir la totalidad de sus participaciones a la

1 de 2

INMOBILIARIA LEO

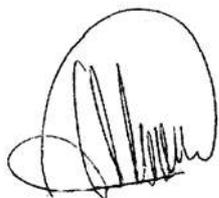
COMPAÑÍA LIMITADA

Registro Único de Contribuyentes No.0990311102001

señora Fátima Narcisa Chérrez Franco; la señorita Sussy Ivette Encalada Chérrez propietaria de 160 participaciones equivalentes al 20% decide transferir la totalidad de sus participaciones a la señora Fátima Narcisa Chérrez Franco; la señorita Wendy Estahel Encalada Chérrez propietaria de 160 participaciones equivalentes al 20% decide transferir la totalidad de sus participaciones a la señora Fátima Narcisa Chérrez Franco y el señor Salvador Alexander Encalada Chérrez propietario de 160 participaciones equivalentes al 20% decide transferir 159 participaciones a la señora Fátima Narcisa Chérrez Franco, con lo que el nuevo paquete accionario queda establecido de la siguiente manera: la señora Fátima Narcisa Chérrez Franco, es ahora propietaria de 799 participaciones equivalentes al 99,875% y el señor Salvador Alexander Encalada Chérrez es ahora propietario de 1 participación equivalente al 0,125%, lo que da un total de 100%, esto es de \$ 800.00 de capital. Este nuevo cuadro accionario deberá tomar decisiones que conduzcan a la liquidación o a la reactivación de la compañía, considerando lo que más convenga a los intereses de los socios, a la brevedad posible.

- Habiéndose resuelto por unanimidad los puntos planteados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con todas las personas que estuvieron presentes inicialmente.

Habiéndose leído el Acta por parte de la Secretaria, ésta es aprobada por unanimidad. Siendo las 21:30 horas, la Presidenta declara concluida la sesión firmando la presente Acta los comparecientes junto con la Secretaria que certifica.



Sra. Fátima N. Chérrez Franco
PRESIDENTE



Ing. Sonia Encalada Sotomayor
SECRETARIA

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que se encuentra en los archivos de la Empresa.



Ing. Sonia Encalada Sotomayor
SECRETARIA

Guayaquil, Marzo 30 del 2020

2 de 2